

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14837 *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Turismo.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Turismo por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 17 de julio de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 2019.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 9 de octubre de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013, resolución de 2 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Universidades (BOE de 24 de abril de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Turismo por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Turismo por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500894.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	96
Optativas.	48
Prácticas externas.	24
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Derecho.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Economía.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Empresa.	12	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Estadística.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Geografía.	12	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Idiomas modernos.	12	Formación básica (Artes y Humanidades).	Anual.
Informática.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Fundamentos del turismo.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.
Geografía del sector turístico.	24	Optativa.	Semestral.
Gestión aplicada al sector turístico.	27	Optativa.	Semestral.
Hostelería.	21	Optativa.	Semestral.
Marketing del sector turístico.	12	Optativa.	Semestral.
TIC aplicadas.	9	Optativa.	Semestral.
Turismo actual.	24	Optativa.	Semestral.
Administración y dirección de empresas.	27	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Ampliación idiomas modernos.	48	Obligatoria/Optativa.	Anual/Semestral.
Economía aplicada.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Economía financiera.	27	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Habilidades del sector turístico.	15	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Patrimonio turístico.	15	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas y Profesionales.	36	Obligatoria/Optativa.	Anual/Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Gestión de empresa turística (GET).
- Mención en Gestión hotelera (GH).
- Mención en Planificación turística y comercialización (PT).

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.